



Título: *La educación virtual en tiempos de pandemia en Avellaneda*

Autoras: Scotto Antonella; Cricelli Abril

Docentes a cargo: Paola Fernandez, Maria Laura Giménez.

Institución: Colegio Modelo Sara Eccleston

Resumen

En esta investigación se realizó un análisis de carácter descriptivo y explicativo sobre la educación virtual en Avellaneda en tiempos de pandemia, que logra comprender cómo fue la implementación de la modalidad virtual; para conocer cómo el acceso a la conectividad, a dispositivos tecnológicos, y la adaptación por parte del grupo docente afectó a la continuidad pedagógica de ese año lectivo.

En el desarrollo de este documento, nos proponemos explorar algunos de los conceptos necesarios para el mejor entendimiento de la investigación, tal es el caso de la “educación” como concepto, la “educación virtual” y la “conectividad”.

Palabras clave

Conectividad, Educación virtual, Estado, COVID- 19, necesidades educativas, docentes.

Abstract

For this investigation we carried out a descriptive and explanatory analysis about virtual education in Avellaneda in times of pandemic, so that we can comprehend how the implementation of the virtual modality worked; therefore knowing how the access to connectivity, to different technological devices and the adaptation of the teachers affected the continuity and understanding of that elective year.

In the development of this document we intend to introduce some of the concepts necessary for the better understanding of the investigation, such as “education” as a concept, “virtual educación” and “connectivity”.

Key words

Connectivity, Virtual education, State, COVID-19, Educational needs, Teachers.

Introducción

A modo de introducción a la lectura del tema; referimos que el enfoque de esta investigación es la aplicación de la modalidad virtual pero primero debemos describir el contexto, tanto mundial cómo nacional, en el cual se aplicó. Según los autores Paul Blake y Divyanshi Wadhwa (2020) la llegada del COVID-19 ha perjudicado, en todo el mundo y en una gran medida, a las personas más pobres y vulnerables de todo el mundo, además de comenzar a generar pobreza en personas pertenecientes a la clase media. En los análisis realizados durante en 2020 se ha estipulado que más de 88 millones de personas cayeron en la pobreza extrema. Una de las características causantes de dicho número de personas fueron las restricciones dispuestas para controlar este virus.

Según Paul Blake y Divyanshi Wadhwa el COVID-19 fue el causante de una crisis mundial sanitaria que no solo ha generado un gran costo humano sino también una recesión mundial más profunda que en la Segunda Guerra Mundial (1939-1940).

Sin embargo, muchos de los países han respondido con eficacia a los efectos sanitarios y económicos de la pandemia, a pesar del decrecimiento económico generado.

A estas consecuencias debe sumarse el hecho de que, antes de la llegada de la pandemia, algunos países con bajos ingresos se encontraban sobreendeudados, o próximos a estarlo, carecía de un escaso margen fiscal para ayudar a los pobres y vulnerables que más se vieron afectados. (Blake P; Wadhwa D; 2020)

Para contextualizar esta modalidad dentro de nuestro país debemos entender que, en cuanto a la economía, si bien la pandemia del COVID-19 generó una caída en la

economía argentina, ésta ya se encontraba en peligro antes de la misma poseen, por ejemplo, altos números de inflación, mayor al 53% (INDEC, 2021) la cual fue causada, entre diferentes situaciones, debido a sobresaltos financieros (en particular la fuerte subida del dólar), además de una caída anual de 2,1% en la actividad económica del país, según un informe dado por la INDEC, es uno de los peores resultados de los últimos 10 años. Ante esto, según un estudio realizado por la Universidad Católica Argentina (UCA), el país contaba con un desempleo del 9,7% y un 40,8% de pobreza. (UCA:2020)

Dentro de lo que fue el control de la pandemia, una de las primeras medidas tomadas a nivel mundial fue reducir la expansión del coronavirus con el aislamiento social obligatorio, pero esto trajo como consecuencia un impacto económico, que generó una recesión, la cual algunos argumentan fue peor que la crisis del '30. Respecto de esto, cada país tomó medidas de acuerdo a la situación particular de cada uno, de acuerdo a las condiciones climáticas, la economía, la política, entre otros.

El Gobierno de la Nación adoptó una cuarentena estricta y obligatoria extensa, que comenzó a regir el viernes 20 de marzo y finalizó el 8 de noviembre, cuando la mayoría del país pasó al Distanciamiento Social que empezó el 9 de noviembre en la gran mayoría del país y estuvo vigente hasta el 20 de diciembre la cual trajo consigo el detenimiento casi total de la actividad económica en nuestro país pero, sí debemos reconocer, que ha logrado buenos resultados en el control de la propagación del virus.

Según las autoras María Antonella Gozza y Maximiliano Rubén Fontana esta gran crisis sanitaria y económica permitió visualizar los límites de la capacidad fiscal que posee el Estado Nacional para atender las demandas y necesidades de la economía y de igual atención sanitaria generadas por el aislamiento.

Estos hechos trajeron como consecuencia la profundización de la vulnerabilidad social que el país ya atravesaba, que afectó a los hogares que ya se encontraban en estado de pobreza, los cuales presentaban composiciones familiares (parejas

con niños/as, hogares monomarentales, etc.) con mayores dificultades para lidiar con los desafíos que vienen aparejados a esta crisis

Explicado el contexto económico necesitamos dar sentido al marco legal en que se desarrolló el problema de nuestra investigación, por lo cual se detalla a continuación.

En relación a las acciones tomadas por el Estado Argentino, este durante 2020 tomó diferentes medidas. Una de ellas fue la intervención a la Ley 27.078, sancionada en el 2014, en la cual se le incorporó como servicios públicos, esenciales y estratégicos, los servicios de telefonía móvil y fija, internet y TV por cable. Además, los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC serán regulados por el Ente Nacional de Comunicaciones (en adelante ENACOM), el cual deberá establecer en la reglamentación la prestación básica universal obligatoria que corresponderá brindar a las empresas en condiciones de igualdad.

El Estado Nacional también aplicó un DNU que suspende cualquier aumento o modificación de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC, que incluyen los servicios de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los correspondientes al servicio de telefonía fija o móvil, en cualquiera de sus modalidades, y se aplicará a los servicios de televisión satelital por suscripción.

Este dictado se establece dentro del contexto especial de la pandemia, en el cual surge la necesidad de que todos los sectores sociales tengan acceso a la conectividad para ejercer sus derechos a la educación, la salud, el trabajo y la cultura. (Gobierno Nacional, 24 de agosto de 2020)

Junto con estas medidas, el Gobierno Nacional, con la intención de fomentar cierta igualdad entre el estudiantado general del país, creó y lanzó algunos planes que, en teoría, les brindaría una mayor posibilidad de aprendizaje y comprensión sumado a lo visto en forma presencial en clases. También les otorgaría la posibilidad de conocer, por ejemplo con Conectar Igualdad, el cual propone el desarrollo de contenidos digitales que puedan utilizarse en propuestas didácticas las cuales apuntan a transformar los modelos de enseñanza y a dinamizar nuevos procesos de

aprendizaje, y a través de Internet, otras culturas, sistemas y geografías. Es indudable que la actual tecnología nos permite incorporar en forma más puntual todo aquello que sólo y hasta entonces parecía imposible. Esto, acompañado al Plan Sarmiento¹ a partir de la entrega de computadoras a los estudiantes permitiría llevar a cabo casi a la perfección el plan anterior. Estos planes entre los 2015 y 2019 fueron suspendidos pero ante la situación de la pandemia fueron restablecidos.

Metodología

La investigación es de carácter cualitativo; de tipo descriptivo/explicativo. Según su alcance, se aclara que la investigación es básica. Para la resolución de los objetivos planteados, se propuso un diseño experimental; de campo; para lo cual se realizaron encuestas.

Sujetos:

En esta investigación; se tomaron como referencia dos escuelas pertenecientes al sistema educativo de Avellaneda, que representen la gestión pública y privada; a las que se tuvo acceso: Colegio Modelo Sara Eccleston (Wilde, Pirán 176) y la secundaria técnica "Dr. Salvador Debenedetti" (Juan Bautista Palaá 747).

En tanto individuos, se encuestaron docentes y estudiantes que hayan atravesado la modalidad virtual en 2020

Procedimiento:

Para la resolución de los objetivos planteados; se realizó una búsqueda exhaustiva de bibliografía en relación a la educación virtual en pandemia, conectividad y accesibilidad con el objetivo de comprender y explicar la dinámica del problema. A su vez, se complementa con la lectura del marco legal que atraviesa la educación en Argentina; a la vez que se incluye el marco normativo que regula las tecnologías de la información y la comunicación.

¹ 1: El Plan Sarmiento forma parte del programa de educación digital que lleva adelante la Ciudad para promover la calidad de la enseñanza pública y garantizar igualdad de oportunidades a todos los niños que facilitó el acceso a las nuevas tecnologías. (fue el precedente al antes mencionado plan Conectar Igualdad)

Una vez realizado el relevo de bibliografía; se efectuaron los ajustes pertinentes; por las características de la investigación cualitativa; de hipótesis y objetivos.

Para ello, se procedió a operacionalizar las unidades de análisis para identificar los elementos que se observarán y analizarán; tales como las condiciones socio-económicas de los docentes y estudiantes de la región; nivel educativo de los docentes en relación a la correcta utilización de las tecnologías de comunicación; alcance del entendimiento de los alumnos dentro de esta modalidad (virtual/ a distancia).

Por último; se realizaron las encuestas a 114 estudiantes y 19 docentes de las escuelas seleccionadas, las cuales fueron luego procesadas para después ser utilizadas en la refutación o verificación de la hipótesis.

Resultados

En el marco de la pandemia de COVID19 durante el 2020, las clases debieron de dictarse a través de la modalidad virtual. Al respecto, aclaramos que: cuando hablamos de educación virtual nos referimos al desarrollo de la dinámica enseñanza-aprendizaje que se da de manera virtual, a través de distintos dispositivos con acceso a internet y que por conectividad se entiende a la posibilidad de tener acceso a los medios necesarios para lograr llevar a cabo una educación virtual de calidad, como por ejemplo: internet, computadoras y/o celulares. La situación educativa que impuso la pandemia, la cual es objeto de esta investigación, estaba atravesada por las diferentes variables que podrían afectar el correcto desarrollo educativo de los/as alumno/as. Para que el proceso de aprendizaje, en este contexto específico, sea óptimo es necesario que tanto estudiantes como profesores cuenten con las herramientas necesarias para llevar a cabo su labor. Es decir, contar con conexión estable a internet (conectividad) y computadoras o teléfonos que permitan la continuidad pedagógica.

Para ello debemos tener en cuenta las variables de conectividad e inclusión/exclusión relativas a la educación virtual y las acciones que el Estado lleva a cabo para garantizar la igualdad entre todos los/as alumnos/as.

La importancia de esta investigación es determinar cómo los aspectos positivos y negativos de este periodo afectaron a la comunidad estudiantil en su desarrollo educacional. Para resolver la siguiente cuestión: ¿la modalidad virtual es accesible a todas las escuelas del municipio?

De lo dicho, investigaciones realizadas por Expósito.E y Marsollier. R, Alejandro Artopoulos, Marciniak. R y Gairín-Sallán, Robles C y Sato A, y Tarabini. A, muestran que aquellos estudiantes que cuentan con los recursos tecnológicos adecuados (internet y una computadora) tiene acceso al contacto con el docente y las plataformas dedicadas a la educación virtual.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por el sistema académico en mantener la continuidad del aprendizaje no han podido garantizar la igualdad y justicia social, que evidenció la desigualdad de oportunidades y condiciones.

Se define la conectividad como la capacidad de conectarse o hacer conexiones. Dicha capacidad, en el ámbito que nos ocupa, es decir, el acceso a Internet de los centros educativos, está condicionada por diversos factores. Tal como sostiene Artopoulos (2020) “en el contexto de la pandemia sólo los niños con PC y banda ancha (más de 20 megabytes por segundo) acceden al contacto en línea con el docente y las plataformas educativas (...). (p:7). Además, sostiene que la cantidad de dispositivos que las personas necesitan y tienen (o no) a disposición, influye; “si el hogar dispone de acceso a Internet, la velocidad y la cantidad de dispositivos en el hogar determinan cuán intensa será la vinculación con el docente. Cuando la velocidad es menor a 20 Mbps se dificultan las actividades de aprendizajes sincrónicos (videoconferencias o foros), sólo quedaron disponibles las actividades asincrónicas (tareas, lecturas o videos)” (p:2)

Ahora bien, debido a lo ocurrido durante el 2020, la educación debió de valerse de dos elementos fundamentales para dictarse: *los docentes* y *la virtualidad*, lo cual supuso (y aún supone) un esfuerzo por parte de los primeros para poder utilizar lo segundo.

Los docentes debieron de, no solo aprender a disponer de y utilizar las herramientas virtuales, sino que además debieron de enseñar al alumnado aquellos nuevos

conocimientos, en los casos en los que las plataformas virtuales eran inexistentes o poco utilizadas por las instituciones. Los docentes, años previos a la pandemia, contaban con diferentes herramientas para introducirse dentro de el mundo digital, más este acceso solía ser a través de puntaje, que generó que no todos tuvieran acceso a ellos y, en algunos casos muchos docentes no deseaban acceder a estos cursos ya que preferían mantener una enseñanza clásica. Esto generó que, ante la llegada del COVID-19 y las distintas medidas, no estuvieran preparados para la educación virtual, lo que provocó una dificultad a la hora de mantener una continuidad educativa.

Sin embargo *“pese al gran esfuerzo colaborativo de toda la comunidad académica en mantener en funcionamiento la educación, las instituciones no han podido garantizar la igualdad y justicia social. La situación actual ha puesto en evidencia la desigualdad de oportunidades y condiciones”* (Expósito; Marsollier 2020: 04).

Tal como sostienen Expósito y Marsollier (2020) *“la educación de nuestros días se ha valido de entornos virtuales de aprendizaje, puestos a disposición por entidades gubernamentales o plataformas institucionales que casi no funcionaban y de pronto alcanzaron el máximo de su capacidad”* (p: 3)

Para dar sentido al marco legal que afecta a la investigación, se detalla a continuación. A la Ley 27.078, sancionada en el 2014, se le incorporó como servicios públicos, esenciales y estratégicos los servicios de telefonía móvil y fija, internet y TV por cable.

Los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC han sido regulados por el Ente Nacional de Comunicaciones (en adelante ENACOM), el cual establece ,en la reglamentación, la prestación básica universal obligatoria que corresponderá brindar a las empresas en condiciones de igualdad. Sin embargo, durante el tiempo de la pandemia el Estado Nacional, a fines del 2020, congeló los precios de las telecomunicaciones.

Este dictado se establece dentro del contexto especial de la pandemia, en el cual surge la necesidad de que todos los sectores sociales tengan acceso a la conectividad para ejercer sus derechos a la educación, la salud, el trabajo y la cultura (Gobierno Nacional, 24 de Agosto 2020)

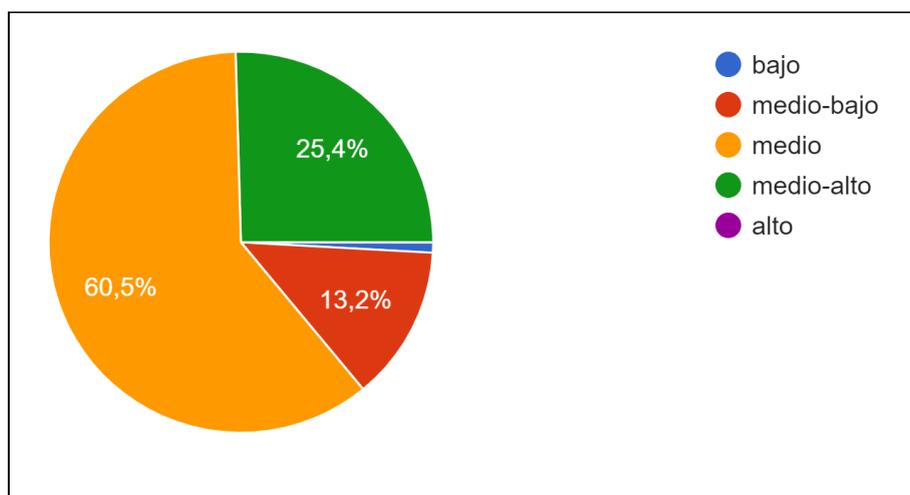
Es necesario aclarar qué la educación es un bien común, público y gratuito, el cual constituye un derecho, motivo por el cual, durante el 2007 se sancionó la ley 26.206 de educación secundaria obligatoria. El sitio oficial del gobierno dice sobre esta lo siguiente: “sus contenidos están orientados a resolver los problemas de fragmentación y desigualdad que afectan al Sistema Educativo y a enfrentar los desafíos de una sociedad en la cual el acceso universal a una educación de buena calidad es requisito para la integración social plena.(...)”.

En relación a lo antes mencionado, el Gobierno Nacional, con la intención de fomentar cierta igualdad entre el estudiantado general del país, creó y lanzó algunos planes que, en teoría, les brindaría una mayor posibilidad de aprendizaje y comprensión sumado a lo visto en forma presencial en clases. También les otorgaría la posibilidad de conocer, por ejemplo con Conectar Igualdad y a través de Internet, otras culturas, sistemas y geografías. Es indudable que la actual tecnología nos permite incorporar en forma más puntual todo aquello que sólo y hasta entonces, parecía imposible. Esto, acompañado al Plan Sarmiento a partir de la entrega de computadoras a los estudiantes permitiría llevar a cabo casi a la perfección el plan anterior.

Dicho esto, pasamos a exponer los datos obtenidos en el estudio de caso, en la localidad de Avellaneda. Para la obtención de los resultados que se verán a continuación se realizaron, como se dijo, encuestas a un total de 114 estudiantes entre las edades de 12 a 19 años y 19 docentes entre 21 y más de 50 años. Dentro de este rango de edades en los estudiantes el 53,3% tiene entre 16 y 19, y el 46,5% restante tiene entre 12 y 15 años; el 61,4% de los encuestados se identifican con el género femeninos, un 36% con el género masculino y solo un 2,6% como no binario. Según lo obtenido en la encuesta el 35,1% curso durante 2020 1er año de secundaria, el 31,6% curso 5to año -son ambos la mayoría de los encuestados-, el

14,9% curso 3er año, el 9,6% curso 2do año, el 6,1% pertenece a 4to año y, son la minoría, solo el 2,6% curso 6to año de el colegio técnico “Dr. Salvador Debenedetti”. Para dar contexto a la situación socio-económica de Avellaneda y así lograr un mejor entendimiento de la situación general aclaramos que Según el INDEC el perfil productivo del municipio se encuentra representado por la Industria (55% del Producto Bruto municipal), seguida por los servicios. Son también estos dos sectores, los más relevantes en términos de generación de empleo. La estructura económico-productiva del municipio de Avellaneda se caracteriza por una mayor producción de bienes (62,36%) sobre los servicios (37,64%). Se registran 113.142 hogares en el partido de Avellaneda. De ellos 6562 son hogares con necesidades básicas insatisfechas, los que representan el 5,8% del total del municipio. Además, Avellaneda cuenta con una tasa de actividad del 68%, tasa de empleo del 63,7% y de desempleo del 6,2%. INDEC, 2010

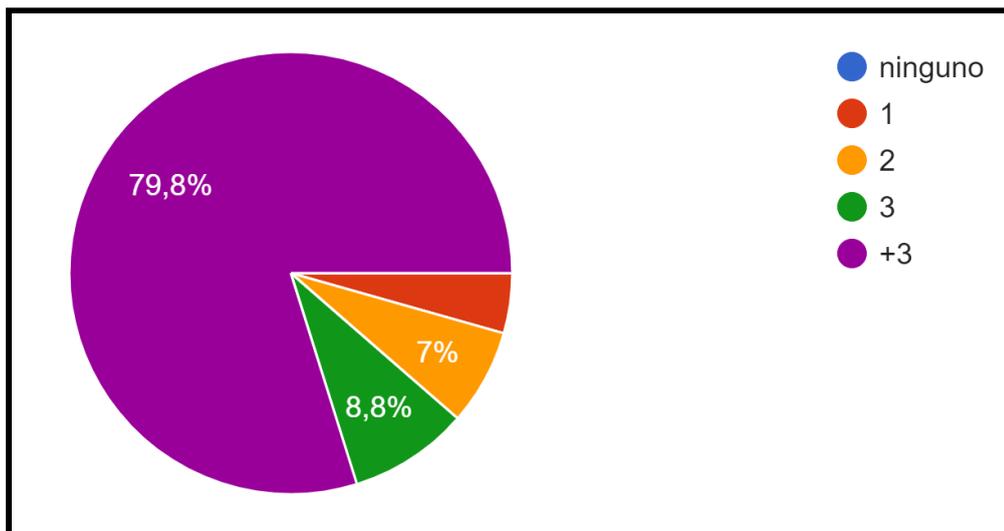
En relación al nivel de ingresos familiares de los encuestados podemos decir que, cómo se verá en el gráfico, el 25,4% de los alumnos posee en su familia un nivel de ingresos medio-alto, un 60,5% tiene un ingreso medio, el 13,2% tiene un ingreso medio bajo y, por último y cómo porcentaje más bajo, sólo el 0,9% posee de un nivel de ingresos bajo. Cómo se puede observar en el gráfico este carece de un porcentaje perteneciente a un nivel de ingresos alto, y dio a entender que ninguno de los sujetos posee dicha característica.



Fuente: Elaboración propia

Cómo ya sabemos, la pandemia del COVID-19 trajo consigo el comienzo de una diferente modalidad educativa en la cual se requiere del uso de dispositivos, como lo son las computadoras, celulares, entre otros y un acceso a internet estable, por lo tanto dentro de esta encuesta también se determinó ambas características en el ambiente familiar de cada alumno.

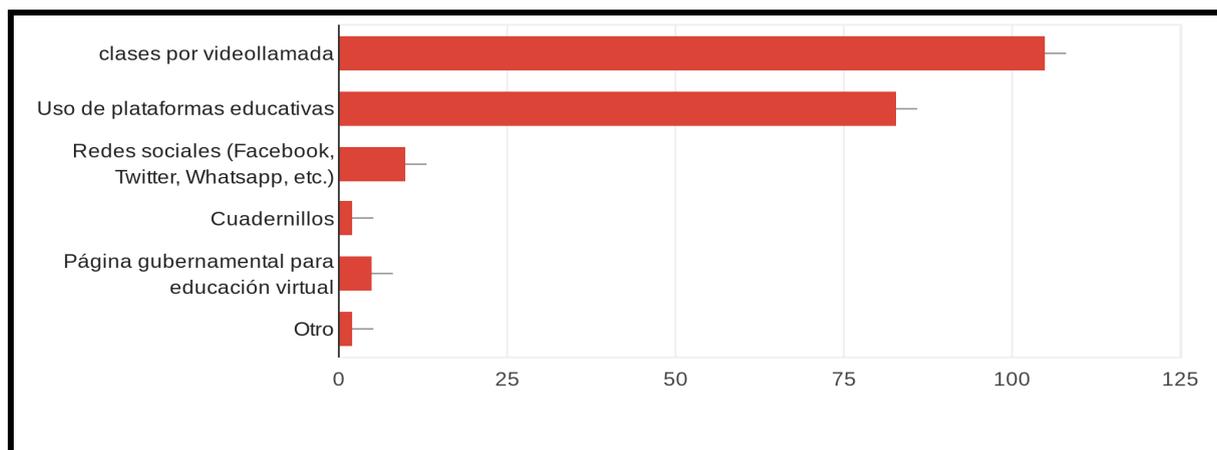
A partir de los datos relevados por la ENACOM se registra qué el partido de Avellaneda cuenta con conexión a internet. En cuanto a dispositivos, se logró determinar que un total de 79,8% de los encuestados dispone de una cantidad mayor a 3 dispositivos en su casa, mientras que el 8,8% cuenta con 3 dispositivos, el 7% posee dos dispositivos y sólo el 4,4% dispone de un único dispositivo en su residencia.



Fuente: elaboración propia

Relacionado al acceso a internet, el 93,9% de los alumnos encuestados tiene acceso a internet de manera estable, mientras que un 6,1% carece de esta característica y causó dificultad de acceso a las distintas clases en esta modalidad. En relación al internet, el 100% de los encuestados cuenta con una internet doméstica. Además, un 98,2% pertenece a una escuela de ámbito privado y un 1,8% pertenece a una escuela mixta, es decir tanto de ámbito público como privado. Se les pidió a su vez, a los encuestados que determinarán de qué manera mantuvieron la continuidad durante 2020; un 92,1% mantuvo la continuidad a través

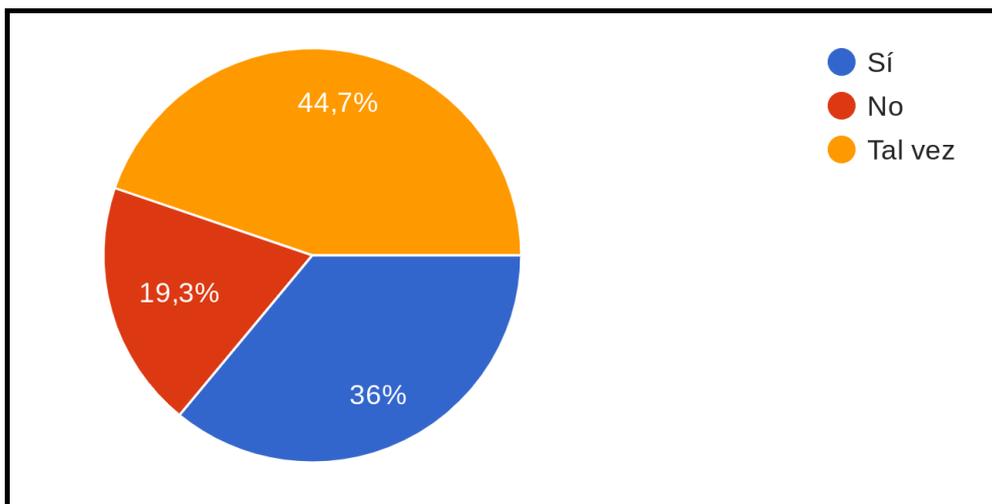
de clases por video llamadas y un 72,8% a través de plataformas educativas, cómo lo son classroom u otros. Además de esto, un 8,8% sigo la continuidad a través de redes sociales (Facebook, whatsapp, twitter, etc.), un 4,4% tuvo acceso a la página gubernamental para la educación virtual, y un 1,8% mantuvo la utilización de cuadernillos.



Fuente: elaboración propia.

Con la llegada de esta nueva modalidad virtual tuvieron que adaptarse al uso de las distintas aplicaciones y dispositivos para mantener una continuidad educativa, por esto se determinó que un 70,2% de los alumnos cursaron o tomaron un curso sobre el manejo de las TICs, mientras que un 29,8% no lo ha hecho.

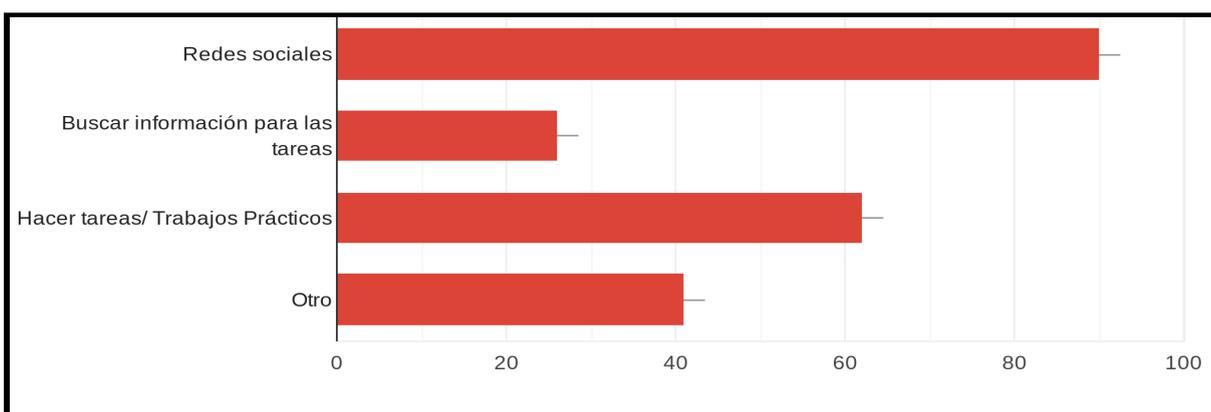
Respecto a las TICs, se les pidió a los alumnos que expresaran qué les pareció la implementación de estas por parte de los profesores, más de la mitad de los encuestados indicó que los profesores tuvieron una buena utilización de las TICs aunque en un principio la mayoría debió adaptarse. Por esto, se cuestionó si consideraban que los profesores deberían tomar un curso para mejorar el manejo de las tecnologías a lo que un total de 44,7% expresó que *tal vez* los profesores deberían tomar un curso de manejo de tecnologías, un 36% determinó que los profesores *si* deben tomar dicho curso y, por último, un 19,3% negó el que los profesores tomen este curso.



Fuente: elaboración propia.

Por último, pregunto y determiné la cantidad de horas que ocupan estos estudiantes que navegan en la internet y a que las dedican. Una cantidad de 69,3% pasa más de 5 horas en la internet, un 26,3% accede a esta durante 3 o 4 horas, y una pequeña cantidad de 4,4% la utiliza entre 1 o 2 horas.

En cuanto a la cuestión de en que se dedican esas horas en internet, un 78,9% mantiene un acceso para la utilización de redes sociales, un 54,4% utiliza ese tiempo para la realización de tareas y/o trabajos prácticos escolares, el 22,8% lo dedica a la búsqueda de información para dichas tareas, y un 36% utiliza esas horas en otras actividades dentro de la internet.



Fuente: elaboración propia.

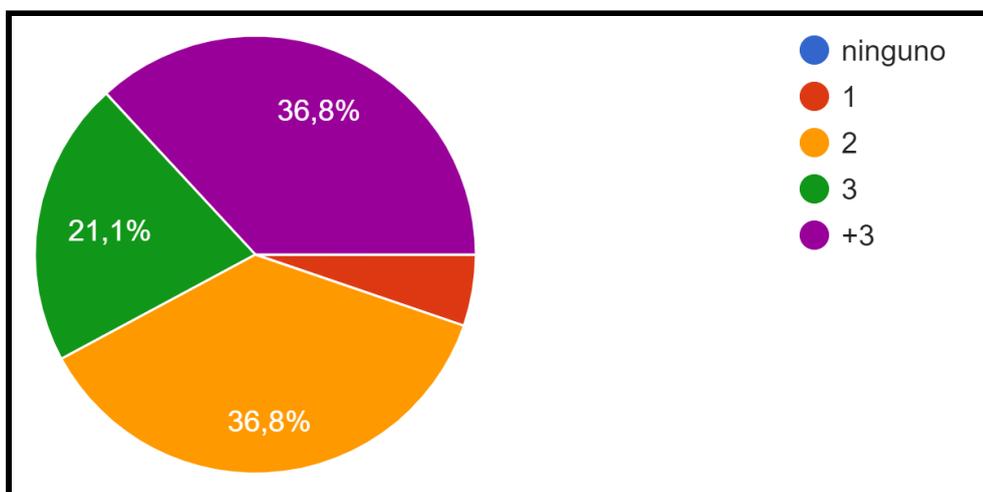
Mientras que dentro del rango de edades de los docentes encuestados el 52,6% tiene entre 31 y 40, son la mayoría dentro de los encuestados, mientras que solo el

5,3% tiene más de 50 años de edad; el 89,5% de los docentes que respondieron esta encuesta se identifican con el género femenino y el 10,5% con el género masculino. Además, el 89,5% de los encuestados posee un nivel educativo terciario/universitario completo, y el 10,5% restante posee un nivel terciario/universitario incompleto o en curso.

El 68,4% de los docentes encuestados dictaron clases en 5to año de secundaria, un 63,2% dictó sus clases en 3er año de nivel secundario, dos grupos de 57,9% dictaron clases, un grupo, en 1er año de secundaria y, el segundo grupo, en 6to año de secundaria, en 2do año de este nivel solo el 47,4% de los encuestados dictaron sus clases y, por último, un total de 31,6% dio clases en 4to año.

Dentro de estas preguntas se indagó sobre el ingreso laboral que obtienen los docentes en cuestión, y se obtuvo como resultado que el 84,2% posee un nivel de ingresos medio, mientras que tres diferentes grupos de 5,3% poseen ingresos medio-alto, medio-bajo y bajo, es decir, 5,3% posee un nivel medio-alto, otro 5,3% tiene un nivel medio-bajo y un último 5,3% posee un ingreso bajo.

Al igual que se realizó en las encuestas para los estudiantes, se le preguntó a los docentes cuantos dispositivos tecnológicos poseen en sus hogares, y resultó que un 36,8% dispone de más de 3 dispositivos en su casa, mientras que otro grupo de 36,8%, a diferencia del anterior, posee 2 dispositivos. Sin embargo, estos no fueron los únicos resultados, 21,1% del total de docentes expresó que posee 3 dispositivos, y un pequeño grupo de 5,3% cuenta con un único dispositivo en su hogar.



Fuente: elaboración propia.

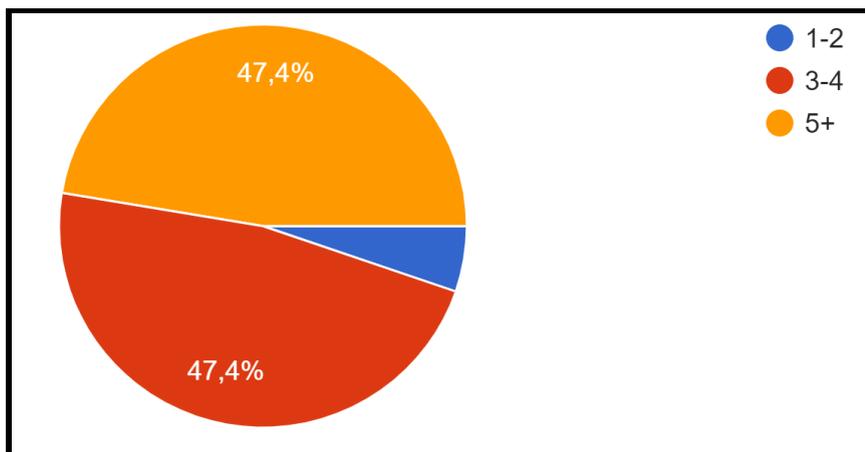
No sólo se cuestionó la cantidad de dispositivos en sus hogares sino que también se preguntó el tipo de conexión a internet (pública o doméstica) y si poseen un buen acceso. A lo que se obtuvo un total del 100% tanto en el tipo de internet doméstica como también en la afirmación de un correcto acceso.

Otro dato importante que se destacó en la encuesta es el tipo de gestión que tienen las escuelas en las que trabajan los docentes encuestados, logramos determinar que un 26,3% trabaja en escuelas tanto públicas como privadas, mientras que un 73,6% trabaja en escuelas privadas.

En dicha encuesta determinamos la manera en la que los docentes mantuvieron la continuidad de las clases con sus alumnos, y se determina que el 94,7% mantuvo dichas clases a través de plataformas educativas (classroom u otras), el 57,9% lo hizo a través de videollamadas, un 10,5% utilizó redes sociales (facebook, whatsapp, etc.) y un pequeño porcentaje del 5,3% hizo uso de cuadernillos.

Cómo ya dijimos, la pandemia del COVID-19 atrajo consigo la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías por lo que se les preguntó a los docentes si habían realizado un curso y/o tutoría para poder lograr dicha adaptación a lo que se obtuvo un total del 94,7% positivo, que alude al uso de cursos para lograr dicho objetivo; aunque hubo un 5,3% que negó el uso de estos cursos. En relación a esto también preguntamos si consideraban necesario y/o útil el realizar estos cursos/tutorías, a lo que el 89,5% respondió que *si lo ven necesario*, mientras que un 5,3% respondió que no y otros 5,3% expresó tal vez sin negar o afirmar la pregunta.

Al igual que a los estudiantes, se les preguntó la cantidad de horas que usan internet y en qué dedican esas horas. El 47,4% aclaró que pasan más de 5 horas dentro de la internet, mientras que otro 47,4% pasa entre 3 a 4 horas en la misma, y solo un 5,3% ocupa 1 a 2 horas.



Fuente: elaboración propia.

En relación sobre en qué se invierte ese tiempo en la internet todos los encuestados expresaron que lo utilizan para la recolección de información y para preparar material para armar sus clases, corregir tareas y/o trabajos, etc. Además de dedicar un poco de tiempo de ocio dentro de las horas que ocupan el internet. Sin embargo, a pesar de que en base a la información relevada hay indicadores de que esto es general a la mayoría de las personas de Avellaneda, es importante resaltar que esto es parte de la realidad que corresponde a la de los encuestados, pero no se replica en la realidad total de la población

Conclusión

A través de dicha investigación, la aplicación de la estrategia metodológica y la obtención de los resultados enunciados, logramos verificar parte de nuestra hipótesis.

Tal como señalan los resultados de las encuestas, en la cual se determina que una cantidad del 79,8% de los estudiantes cuentan con más de 3 dispositivos en sus hogares y el 93,9% posee acceso a internet estable, podemos decir que aquellas personas que sí contaban con los recursos necesarios para mantener una continuidad educativa, lograron una correcta adaptación a la modalidad virtual.

Sin embargo, a pesar de qué hallamos indicios de qué hay una contraparte social que carece de acceso a los medios necesarios para llegar a la completa adaptación a esta nueva modalidad, no logramos obtener los datos necesarios y/o suficientes para poder comprobar este hecho ya que la metodología aplicada se realizó en

escuelas de gestión privada y/o mixta, por lo tanto podemos decir que nuestra hipótesis se encuentra en parte verificada debido a la falta de datos dentro de uno de los ámbitos a estudiar.

Una vez más, es necesario aclarar que la realidad expuesta por las encuestas pertenece a la de los encuestados y no a la realidad general de todas las personas. Además, tal como mencionamos, a lo largo del documento, la desigualdad de situaciones no es un suceso que ocurra en poco tiempo o “de la nada”, sino que es un proceso que se da a través del tiempo y que, aunque la pandemia contribuyó en su visibilización, ya existía.

Apartado Crítico

Durante la pandemia de 2020 la educación fue una de las áreas que más se vio envuelta en diferentes cambios ante la implementación de las medidas para el control del COVID-19. Ante esto tanto docentes como alumnos tuvieron que adaptarse -junto con sus familias- a la situación; hecho que generó complicaciones para mantener una continuidad por ambas partes.

Por un lado, porque no todas las familias contaban con los dispositivos necesarios para mantener dicha continuidad y, por el otro, porque los profesores no poseían los conocimientos necesarios sobre estos dispositivos.

Durante el desarrollo de esta investigación no logramos acceder a escuelas de gestión pública lo cual no nos permitió verificar la totalidad de nuestra hipótesis pero, en base a lo leído, pudimos determinar que no cuentan con los elementos necesarios para poder lograr esta continuidad educativa de manera correcta y fluida.

Bibliografía

Alejandro Artopoulos; (2020); ¿Cuántos estudiantes tienen acceso a Internet en sus hogares en Argentina?; Buenos Aires; Tener Internet no es igual que estar conectado.

Agencia EFE; (2020); La actividad económica argentina cayó 2,1% en 2019, último año del Gobierno Macri.

<https://www.efe.com/efe/america/economia/la-actividad-economica-argentina-cayo-2-1-en-2019-ultimo-ano-del-gobierno-macri/20000011-4179340>

Expósito, E., & Marsollier, R. (2020). Virtualidad y educación en tiempos de COVID-19. Un estudio empírico en Argentina. *Educación y Humanismo*, 22(39), 1-22 <https://doi.org/10.17081/eduhum.22.39.4214>

Gala Díaz Langou, Gabriel Kessler, Carola Della Paolera y Matilde Karczmarczyk (Octubre del 2020) Impacto social del COVID-19 en Argentina. Balance del primer semestre del 2020 <https://www.cippec.org/publicacion/impacto-social-del-covid-19-en-argentina-balance-del-primer-semester-del-2020/>

Gob. Nacional (2020), “El gobierno nacional asegura la conectividad de toda la población”. Argentina.

Impacto social del COVID-19 en Argentina. Balance del primer semestre del 2020 (Octubre del 2020) <https://www.cippec.org/publicacion/impacto-social-del-covid-19-en-argentina-balance-del-primer-semester-del-2020/>

León A. (2007), ¿Qué es la educación?. Mérida, Venezuela. *Educere*, Vol.11 N°39
Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional, por la cual se regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales. 14 de diciembre de 2006.

Marciniak, R, Gairín- Sallan, (2018), dimensiones de evaluación de calidad de educación virtual: revisión de modelos referentes. RIED. Buenos Aires.

Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad de Buenos Aires (2011) https://www.eset.com/fileadmin/ESET/LATAM/Testimonios/pdf/Min_Educacion_e_Innovacion_Argentina.pdf

Robles,C y Sato, A. (2020). Grupalidades virtuales. El impacto de la pandemia en los procesos grupales, en la intervención social en tiempos de pandemia. Buenos Aires.

Resumen anual 2020: El impacto de la COVID-19 (coronavirus) en 12 gráficos (14 de diciembre del 2020)

<https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos>

Tarabini, A. (2020) ¿Para qué sirve la escuela? Reflexiones sociológicas en tiempos de pandemia global. Bs As (?) Revista de sociología de la educación (RASE) Vol. 13, nº2

¿Qué es Conectar Igualdad? (enero del 2011)

<https://www.educativa.com/blog-articulos/que-es-conectar-igualdad/>